

METODOLOGÍA

El equipo nacional, encargado de la definición de los estándares de Ciencias, Español y Matemática, efectuó, para cumplir a cabalidad con sus responsabilidades en el proyecto, las actividades explicadas a continuación.

ELABORACIÓN DE LOS ESQUEMAS CURRICULARES

El primer paso de esta etapa fue la revisión de los programas de las tres materias y de otros documentos: libros de texto, guías, temarios y mapas conceptuales. Dicha labor permitió extraer los contenidos de cada año escolar, los cuales se anotaron en los espacios correspondientes de los carteles de alcance y secuencia.

A partir de los carteles, se elaboraron los esquemas provisionales de contenido y expectativas de desempeño de las tres asignaturas, con categorías y subcategorías en cada uno de los dos aspectos mencionados.

Estos documentos, una vez corregidos con base en las sugerencias y observaciones de la Coordinadora Nacional y de los especialistas del Equipo Central, se sometieron, según el procedimiento señalado en la Guía General...(dos sesiones: individual y plenaria), al criterio de cinco jueces por asignatura, quienes, además de validar las categorías y subcategorías de contenido y expectativas de desempeño, brindaron recomendaciones que permitieron mejorarlas.

Las actividades siguientes fueron la revisión de los esquemas de contenido y expectativas de desempeño por parte de los consultores centroamericanos y la modificación de los trabajos, basada en las recomendaciones de estos funcionarios, que realizaron, con el asesoramiento de la Coordinadora y especialistas.

Los resultados de las tareas mencionadas son los documentos enviados a la Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana: los esquemas definitivos de contenido y expectativas de desempeño de Ciencias, Español y Matemática.

DEFINICIÓN DE LAS METAS

Como paso inicial de esta etapa, cada especialista revisó sus esquemas y seleccionó las categorías y subcategorías de expectativas de desempeño que, según su criterio, deberán dominar los estudiantes al terminar su Educación Primaria.

Con la colaboración de los cinco jueces que ya habían participado y de otros no dedicados a cuestiones pedagógicas (no menos de cinco por asignatura), especialistas en Biología, Fís-

ca, Química, Filología, Lingüística y Matemática, las integrantes del Equipo Nacional validaron la selección de metas efectuada en el paso anterior. Para ello, siguieron el procedimiento aplicado en la primera consulta a jueces: revisión individual y trabajo de grupos.

Posteriormente, las metas cuya selección resultó aprobada se sometieron al criterio de grupos representativos de la sociedad civil (consulta nacional): autoridades políticas y técnicas del Ministerio de Educación Pública, asociaciones de educadores, facultades de educación de universidades estatales y privadas, iglesias, partidos políticos y cámaras.

En esta consulta trabajaron directamente las cuatro integrantes del equipo nacional y una funcionaria contratada para esta labor: La Licda. Betty León Villalobos, especialista en Matemática.

A los grupos consultados se les llevaron los siguientes materiales impresos: una carta de presentación que señalaba claramente el objetivo del proyecto y solicitaba una respuesta seria y oportuna; un texto que explicaba la procedencia de las metas y el procedimiento para su valoración; un documento cuyas páginas contenían, además de las metas seleccionadas (con asterisco) y las no seleccionadas, el instrumento para las calificaciones y espacios en blanco para anotar observaciones y sugerir metas nuevas.

Una vez recogidas las respuestas de las personas y los grupos que pudieron brindar la colaboración solicitada, se realizaron las siguientes actividades:

-Análisis de las respuestas en dos niveles: determinación de la media aritmética de las calificaciones de cada meta o submeta (de 0 a 3 puntos) en cada uno de los grupos que contestaron (funcionarios de las oficinas centrales del MEP, funcionarios de las direcciones regionales, facultades de educación, un partido político, iglesias y algunas cámaras); comparación de las medias de los seis grupos, meta por meta, para establecer cuáles eran las definitivamente aceptadas.

En el primer nivel se consideraron aceptadas aquellas metas o submetas cuyas medias resultaron iguales o superiores a 2 puntos. En el segundo, las aceptadas por al menos 4 de los 6 grupos de la sociedad civil que sí brindaron respuestas.

Después los jueces fijos, es decir, los cinco de la primera consulta, validaron nuevas metas, propuestas por personas involucradas en la consulta a la sociedad civil.

DEFINICIÓN DE LOS ESTÁNDARES

La metas y las submetas (expectativas de desempeño seleccionadas), después de haber sido sometidas a la consulta nacional y haber sido validadas, se anotaron en un nuevo documento: "Estándares de contenido y desempeño".

Al elaborar los ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN Y NIVELES DE LOGRO MARCADO se siguieron estos procedimientos:

-Se agregaron, a subcategorías de desempeño, muchas habilidades y destrezas (en relación con sus contenidos) que deben desarrollarse en la Educación Primaria; es decir, se consideraron subcategorías de desempeño como de ejecución y se complementaron con muchas otras habilidades cognitivas necesarias para satisfacer las categorías de los estándares de contenido y desempeño.

-A partir directamente de categorías de desempeño no acompañadas en el esquema por subcategorías, se elaboraron subcategorías muy específicas, es decir, ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN Y NIVELES DE LOGRO MARCADO.

-Se desglosaron, para obtener ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN Y NIVELES DE LOGRO MARCADO, subcategorías de desempeño que, por su nivel de generalidad, no podían ubicarse en un solo año de la Educación Primaria.

A raíz de la solicitud hecha por la Secretaría General de la CEEC, se distribuyeron los ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN Y NIVELES DE LOGRO MARCADO entre los distintos niveles de la Primaria, de acuerdo con el cartel de alcance y secuencia, y se señalaron los niveles de logro marcado.

Una vez cumplidas las tareas anteriores, se validaron, con la colaboración de los cinco jueces fijos de cada materia y siguiendo el procedimiento de las ocasiones anteriores, los ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN Y NIVELES DE LOGRO MARCADO y los niveles de logro marcado.

Las especialistas nacionales acogieron muchas de las observaciones brindadas por los jueces y, con base en ellas, mejoraron sus documentos de estándares, de los cuales llevaron varios ejemplares al Seminario Centroamericano, que distribuyeron entre consultores, representantes de ministerios y especialistas de los otros países, con el objeto de que los conocieran y enriquecieran con sus comentarios.

Después del Seminario Centroamericano se han aprovechado ideas de los consultores, de los especialistas de otros países y de las Coordinadoras Nacionales, así como recomendaciones de las autoridades de la CEEC, para mejorar de nuevo los ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN Y NIVELES DE LOGRO MARCADO.